

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 18

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS  
2018**

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política</b>	Política Pública para las Familias (PPPF) de Bogotá 2011-2025	
	<b>Decreto de adopción</b>	Decreto 545 del 2 de diciembre de 2011	
	<b>Período de duración de la política</b>	2011- 2025	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	Posicionamiento del tema de las familias como sujetos colectivos de derecho por parte del Estado y la sociedad civil, que promueva el logro de una vida digna y democrática para las familias residentes en el Distrito Capital, a través de la efectiva articulación de los sectores de la Administración distrital, del orden nacional y la sociedad civil.	
	<b>Objetivo general</b>	Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.	
	<b>Estructura definida para la política</b>	<p><b>Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las Familias:</b>  <b>Línea acción 1.</b> Transformación de patrones culturales  <b>Línea acción 2.</b> Agenda pública para las familias en Bogotá.  <b>Línea acción 3.</b> El Observatorio Social para las Familias</p> <p><b>Eje II: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática:</b>  <b>Línea acción 1.</b> Promoción de la autonomía.  <b>Línea acción 2.</b> Convivencia y relaciones democráticas.  <b>Línea acción 3.</b> Ciudad Protectora.</p> <p><b>Eje III: Seguridad económica y social para las familias</b>  <b>Línea acción 1.</b> Generación de Ingresos.  <b>Línea acción 2.</b> Economía del Cuidado.  <b>Línea acción 3.</b> Protección económica y social de las familias.</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 2 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política</b>	Formulación metodología participativa con sector académico: -Actualización estado de arte. -Identificación de actores claves. -Grupos focales en territorios. -Consulta a expertos académicos. -Redacción y validación documento con actores distritales, institucionales y ciudadanía. -Adopción de la PPPF mediante el Decreto 545 de 2011. -Conformación del Comité Operativo Distrital para las Familia a través de la Resolución 1376 de 2011.	
	<b>Marco analítico</b>	Dado que la Política no contó con una línea de base en su formulación, la actualización del análisis situacional de las familias en el documento técnico de soporte de Política Pública está elaborado a partir de las siguientes encuestas Multipropósito construidas a partir del concepto de hogar, no de familia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Calidad de Vida de Bogotá ECVB - 2007</li> <li>• Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010.</li> <li>• DANE-SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011</li> </ul> Otras que se consideran pero no se han incluido en el Documento técnico de PPPF: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Calidad de Vida Bogotá 2013</li> <li>• DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013.</li> <li>• DANE. Encuesta Nacional de Uso del tiempo. 2013</li> </ul>	
	<b>Marco ético político</b>	Principios y normas constitucionales enmarcadas en el Estado Social de Derecho, y el respeto de la dignidad humana. El Enfoque de Derechos con tres principios: Equidad, Igualdad y Diversidad. La propuesta para la construcción participativa de la política pública para las familias en Bogotá se desarrolló en tres momentos metodológicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Momento preparatorio y de investigación.</li> <li>2. Momento de construcción social de la política</li> <li>3. Comunicación y publicidad de la política.</li> </ol>	
	<b>Marco conceptual</b>	Sujeto colectivo de derechos Diversidad familiar. Familias	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 3 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Economía del cuidado Tipologías familiares (familias transnacionales) Derechos colectivos de las familias Relaciones democráticas</p>	
	<b>Marco jurídico y normativo</b>	<p>Decreto 545 del 2011, adopta la Política Pública para las Familias</p> <p>Resolución 1376 del 2011, Conformar y reglamenta el Comité Operativo para las Familias al interior del Consejo Distrital de Política Social.</p> <p>Acuerdo 604 de 2015, modifica el artículo 1 del Acuerdo 170 de 2015 que institucionaliza el Día de la Familia en el Distrito Capital.</p> <p>Decreto 548 de 2016 por medio del cual se deroga el Acuerdo 629 de 2015, y ordena la fusión y reorganización de los Observatorios Distritales, entre ellos el Observatorio Social para las Familias.</p> <p>Sentencia SU214/16: No excluye la posibilidad de contraer matrimonio por personas del mismo sexo.</p> <p>Ley 1857 Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 668 de 2017, Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>En el IV Consejo Distrital de Política Social del año 2017 se acordó como compromiso en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital definir la aplicabilidad de la Ley 1857 del año 2017 para el distrito por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones para el distrito. Con el fin de dar cumplimiento durante el año 2018 se realizaron reuniones con dicha Secretaría, en el Comité Operativo Distrital para las Familias contando con la presencia de delegados del Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASC) y con delegados jurídicos de cada uno de los sectores y entidades que asisten a la instancia para decidir el acto administrativo mediante el cual se reglamentaría la Ley a nivel Distrital.</p> <p>A su vez, se solicitó por escrito a cada sector y entidad el diligenciamiento de un formato que da cuenta de la aplicabilidad actual de la Ley al interior de cada uno. A pesar de las acciones adelantadas por el Comité, el DASC realizó un proyecto de decreto para reglamentar el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017 el cual está relacionado con el tiempo y el permiso que requieren las personas para cuidar a otros integrantes de las</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 4 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			familias, frente a lo cual el Comité emitió un concepto técnico y lo envió a la Secretaría General y al DASC, en aras que el mismo fuera incorporado al Proyecto de Decreto. Como resultado de esta gestión se emitió un Proyecto de Decreto y se involucraron algunas de las solicitudes realizadas por el Comité, como lo fue cambiar el verbo rector de “podrán” a “deberán” y lograr que se mencione en el Artículo 4 que en los Planes de Bienestar e incentivos al interior de las entidades se deben incluir las dos jornadas anuales de integración familiar señaladas en el artículo 3 de la Ley. Lo que constituye un avance en términos de la contribución para conciliar la vida laboral con la familiar de los trabajadores del Distrito.
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	<p>En el primer semestre de 2018, se adelantó la actualización del Plan de Acción Distrital con acciones, metas y recursos de las entidades para la vigencia 2018. El Comité Operativo Distrital para las Familias se fortaleció con la participación de los diferentes sectores, identificando el desarrollo de acciones dirigidas a las familias desde su misionalidad:</p> <p>Durante el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el ajuste y actualización de los 20 Planes de Acción Locales de Política Pública para las Familias PPPF, formulados y aprobados en 2017, a partir de las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación Distrital.</p>	<p>Como resultado de la actualización del Plan de Acción Distrital de la Política, realizada en el primer semestre del año 2018, se cuenta con un Plan de Acción con 60 acciones, en las que se resalta la vinculación de sectores como Secretaría Distrital de la Mujer, entidades como IPES y Universidad de la Salle, lo que fortalece el posicionamiento del tema de familias en estas entidades y además contribuye con la garantía de los derechos de las familias de la ciudad.</p> <p>En relación con la actualización de los Planes de Acción Locales de PPPF, durante el segundo semestre se llevaron a cabo las</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 5 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Estos Planes de Acción Locales fueron formulados y avalados en los Comités Operativos para las Familias. En su construcción participaron Salud, Educación, ICBF, SDIS, IDRD, Mujer, Gobierno, Universidad Monserrate, la Policía, Idartes e IDPAC.</p>	<p>siguientes actividades para la actualización de los Planes de Acción Locales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se llevan a cabo dos reuniones en julio y septiembre con la Secretaría de Educación para revisar y ajustar las acciones del sector Educación en cabeza de las Direcciones Locales Educativas - DILE en los Planes de Acción Locales de Mártires, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Antonio Nariño, Fontibón, Sumapaz, Kennedy, Suba, Teusaquillo y Chapinero.</li><li>- Se adelanta la gestión local y de articulación entre los equipos locales de familia y los gestores locales de DILE en todas las anteriores localidades exceptuando Puente Aranda y Antonio Nariño, para ajustar y modificar la información de Educación en la Matriz de Plan de Acción.</li></ul>
	<b>Estado de implementación</b>	<p>El informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la PPPF 2016 – 2020 para el período 2017, se solicitó por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en el mes de febrero de 2018, el cual se elaboró y consolidó en el marco del Comité Operativo para las Familias, posteriormente, remitiéndose a la Secretaría de Planeación. En este momento se están realizando los ajustes y modificaciones solicitados por la Secretaria de Planeación por parte de las sectores y entidades del Comité.</p>	<p>El reporte de implementación del año 2017 se presentó durante el primer semestre del año 2018. El informe de seguimiento del primer semestre del año 2018, fue entregado a Secretaría Distrital de Planeación, estando pendiente la retroalimentación del mismo.</p> <p>Como parte de la implementación de la Política Pública para las Familias, se han desarrollado gestiones para que se dé el cumplimiento de los compromisos del Consejo Distrital de Política Social, con la</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 6 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Se destacan los siguientes logros de la ejecución del año 2017, los cuales se reconocieron en el informe de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 537 personas participaron en procesos de divulgación de la Política entre comunidad y servidores públicos.</li><li>• 1.045 familias que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable fueron reasentadas en alternativas habitacionales.</li><li>• 2.341 familias se beneficiaron con obras de mitigación por fenómenos de remoción en masa.</li><li>• 4.601 personas atendidas por los servicios sociales de la SDIS, se orientaron y formaron en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar.</li><li>• Lanzamiento de la Guía Alianza Familia Escuela en el marco de la PPPF.</li></ul>	<p>Secretaría Distrital de Planeación para el análisis en términos de hogares familiares de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017, y se ofició a la Secretaría Distrital del Hábitat para manifestar la disposición del equipo de política en la vinculación del concepto de hogares familiares en la Política Distrital de Gestión Integral del Hábitat.</p> <p>Como parte de la ejecución de la Política se desarrollan acciones de investigación, en el segundo semestre se presentaron en el Comité los resultados de la investigación realizada por la Fundación Universitaria Monserrate, denominada "Incidencia de los significados de diversidad familiar en la atención a las familias por parte de los servidores públicos de la SDIS y la SED, en el marco de las políticas públicas", lo cual contribuye con obtención de información sobre las familias, y se constituye en un insumo para la implementación de la PPPF. Es importante denotar que esta investigación conto con la asesoría técnica del equipo de Política.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 7 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Proceso de participación y control social en la implementación</b></p>	<p><b>1. Participación:</b></p> <p>Como continuación del trabajo que se desarrolló en el Comité Operativo para las Familias durante el año 2017, en el primer semestre de 2018 se han realizado acciones de articulación con el IDPAC en materia de fortalecimiento de la participación en las instancias distrital y locales para la implementación de la PPPF. Estas acciones se dan a través de la conformación de una mesa de participación del Comité conformada por SDIS, IDPAC, SALUD y EDUCACIÓN.</p> <p>Los avances son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y Socialización oferta institucional SDIS – IDPAC.</li> <li>- Identificación líneas de trabajo: formación, fortalecimiento instancias, comunicación.</li> <li>- Divulgación de PPPF con equipos técnicos de IDPAC</li> <li>- Elaboración de un Plan de Trabajo de la mesa de participación del Comité para el 2018.</li> </ul> <p>A nivel local en el marco de la gestión de los Comités Operativos Locales de Familia, se desarrollan acciones articuladas con IDPAC en temas de escuelas de formación, formulación de Plan de Acción Local de PPPF, en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos.</p>	<p><b>1. Participación Comité Distrital</b></p> <p>La Mesa de Participación del Comité Operativo Distrital para las Familias lideró la realización de la sesión del Comité prevista para convocar la ciudadanía, organizaciones sociales y comunidad en el mes de octubre, con el fin de fortalecer la participación de las familias en la implementación de la PPPF.</p> <p>Para esto se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se sostuvieron 4 reuniones de la Mesa para definir el objetivo, convocatoria, marco metodológico y logístico para el desarrollo de la sesión, los días 3 y 17 de septiembre, 2 y 18 de octubre de 2018, con la participación de SDIS, Educación, IDPAC y Salud.</li> <li>-Se llevó a cabo la sesión del Comité Operativo para las Familias con la participación de 17 representantes de organizaciones sociales, ciudadanía y comunidad provenientes de localidades como Suba, Mártires, Ciudad Bolívar, Fontibón, Puente Aranda, Tunjuelito, Bosa y Rafael Uribe.</li> <li>-Se realizó una reunión de la Mesa de Participación con el fin de evaluar la jornada</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 8 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><b>2. Gestión instancias distrital y locales</b></p> <p><b>2.1. Comité Operativo Distrital para las Familias</b></p> <p>Esta instancia distrital sesionó en tres oportunidades los meses de febrero, abril y junio en las que se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y aprobación de Plan de Trabajo y cronograma de acciones 2018.</li> <li>- Discusión, concertación y validación del Informe de Seguimiento del Plan de Acción Distrital de PPPF 2017.</li> <li>- Actualización del Plan de Acción Distrital de PPPF vigencia 2018.</li> <li>- Coordinación, organización y evaluación de la Celebración del Día de la Familia.</li> <li>- Desarrollo de la Mesa de participación.</li> <li>- Discusión, análisis y viabilidad de la reglamentación de la Ley 1857 de 2017. En este último punto se resalta que la Secretaría Jurídica solicitó un delegado para asistir al Comité del 21 de junio, con el fin que se expusieran la posición del Departamento Administrativo del Servicio Civil, en lo relacionado con el artículo 1 de esta Ley y las normas existentes para la conciliación de la vida familiar y laboral, cuando existen</li> </ul>	<p>y proyectar acciones para el 2019, el 29 de noviembre en la SED.</p> <p><b>2. Gestión instancias locales</b></p> <p><b>2.2. Comités Operativos Locales de Familia.</b></p> <p>Los Comités Operativos Locales de Familia han realizado durante el segundo semestre de 2018 las siguientes acciones de articulación y gestión en el marco de la territorialización de la PPPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aporte de información y de gestión para la elaboración de los Informes Locales de Seguimiento de los Planes de Acción Locales de PPPF, en el mes de agosto.</li> <li>-Seguimiento a la ejecución de los Planes de Trabajo de los Comités.</li> <li>-Aportar insumos para el desarrollo de la línea de familia en la formulación de los Planes Integrados de Política Pública de las localidades en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial.</li> </ul> <p><b>3. Estrategia de Divulgación de la PPPF</b></p> <p>La Política Pública para las Familias cuenta con una Estrategia de Divulgación que tiene como objetivo lograr la apropiación social de los derechos de las familias, los ejes de la Política Pública (reconocimiento a la</p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 9 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>personas que requieren cuidado al interior de las familias.</p> <p>Se ha contado con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, SDIS, Mujer, Planeación, Ambiente, Movilidad, Gobierno, General, Seguridad y Convivencia y Jurídica. Las que no han participado de manera permanente son Hábitat, Desarrollo Económico y Hacienda.</p> <p>Han asistido como entidades adscritas y vinculadas: IDPAC, IDIGER, IDIPRON y en menor medida, IDRD e IDARTES.</p> <p>El Ministerio Público ha acompañado a través de la Personería de manera permanente y en menor medida, Procuraduría y Veeduría.</p> <p>De las Entidades del sector nacional el SENA, no se ha contado con la participación de ICBF.</p> <p>Del sector privado se cuenta con las Universidades de la Salle y Monserrate.</p> <p>De la sociedad civil han participado delegadas de los Comités Operativos Locales de Familia de Bosa, Mártires, Puente Aranda y Usme.</p> <p><b>2.2. Comités Operativos Locales de Familia</b></p> <p>A nivel local se han realizado entre enero y mayo de 2018, 72 sesiones de Comités Operativos Locales en las 20 localidades.</p>	<p>diversidad de las familias, familias como ámbito de socialización democrática y seguridad económica y social) y brindar herramientas para propiciar la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes así como la promoción de valores democráticos al interior de los grupos familiares.</p> <p>-Teniendo en cuenta lo anterior, entre el 1 de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2018 se instruyeron en PPPF, 995 personas entre servidores públicos de las Secretarías de Educación, Mujer, Salud y SDIS (Comisarías de Familia) y comunidad (estudiantes universitarios y líderes) procesos liderados por el equipo de Política de la Subdirección para la Familia.</p> <p>-A través del convenio de cooperación 8328/2017 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos se llevaron a cabo socializaciones lúdicas de la Política Pública en espacios comunitarios como parques, salones comunales y colegios llegando a 3.969 personas en las veinte localidades de Bogotá.</p> <p>-El 22 de noviembre, como parte de la Semana del Buen Trato, se realizó el Encuentro de Experiencias Significativas en Familia donde se destacó el trabajo que las organizaciones sociales y líderes</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 10 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Dentro de las acciones de gestión se han realizado las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de planes de trabajo 2018.</li> <li>- Ajustes y actualización de acción locales de PPPF.</li> <li>- Coordinación de actividades para la celebración del Día de la Familia en las localidades.</li> </ul>	<p>comunitarios realizan entorno al fortalecimiento familiar. En total fueron nueve experiencias las que dialogaron sobre el trabajo comunitario y se contó con la participación de más de 200 asistentes.</p> <p>-Durante 2018 se registraron en video cuatro nuevas iniciativas locales producto del mapeo Distrital: Asociación Mutual de Mujeres por un Mejor Vivir, Asomumevir – la cual cuenta con enfoque de género y hace parte de los reportes del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género del Distrito, Casitas Bíblicas (Huertas Urbanas Familiares y Tejido Intergeneracional) y Cartas para Crecer con Amor de la Institución Educativa Rodolfo Llinas.</p>
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	<p>El Plan de Acción se formuló de acuerdo con la matriz establecida por la Secretaría Distrital de Planeación, en cumplimiento del Decreto 171 del 2013 y el seguimiento se desarrolla en el mismo instrumento. Considerando que la PPPF y las familias como sujeto, no se encuentran involucradas de manera directa en los proyectos de inversión de la administración distrital, y que por lo tanto gran parte de las acciones que se vinculan en el Plan de Acción, son de gestión, fue necesario crear un informe cualitativo con logros y dificultades para cada una de las acciones que da cuenta en los tres ejes de la política donde se encuentran las mayores fortalezas y debilidades para el cumplimiento de las metas de Política.</p>	<p>Con el fin de cumplir con el proceso de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política con corte 31 de diciembre del año 2017, durante el mes de junio del año 2018, se solicita a los sectores los ajustes en la información de la Matriz Plan de Acción de la Política Pública para las Familias (PPPF), se recibe el reporte con los cambios, se consolida y en la fecha del 7 de julio se envía la matriz a la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>En octubre del año en curso, se hace entrega de la matriz del plan de acción de la Política Pública para las Familias, con la</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 11 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Como conclusiones del Plan de Acción 2017, se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La SDIS cuenta con un proyecto de inversión "Una Ciudad para las Familias" dirigido a familias que ha fortalecido el proceso de implementación de la PPPF, del mismo modo el equipo de PPPF, la Secretaría Técnica de la Política y los referentes locales de familia, han desarrollado acciones de gestión para contribuir con la garantía de derechos de las familias y para la territorialización de la PPPF.</li><li>• Contar con un plan de acción de la PPPF con 55 acciones, es un avance en términos de posicionamiento en la agenda pública del tema de familias, considerando que desde el Plan de Desarrollo y por ende los proyectos de inversión de la administración distrital dirigen sus acciones a los individuos, o a temas sectoriales en los que no se visibilizan las familias, ni sus derechos.</li><li>• Un avance significativo que se da durante el año 2017 es el proceso de divulgación de la PPPF, la cual se hace desde los territorios con una estrategia de <i>bottom up</i>.</li><li>• La presencia de actores delegados y comprometidos por parte de las otras entidades y sectores que comprendan la importancia del sujeto familias, contribuyen en gran manera a la garantía de los derechos de las familias y facilitan la articulación.</li><li>• No existen documentos sobre participación de familias, no se han desarrollado acciones por parte de IDPAC dirigidas a este</li></ul>	<p>información consolidada y retroalimentada con corte 30 de junio del 2018.</p> <p>Respecto a los planes de acción locales, durante el segundo semestre de 2018 se elaboraron 20 informes cualitativos y cuantitativos de seguimiento de los Planes de Acción Locales de PPPF, correspondientes al segundo semestre de 2017.</p> <p>Estos informes fueron consolidados por los equipos locales de familias de las Subdirecciones Locales de Integración Social, en ejercicio de la Secretaría Técnica de los Comités Operativos Locales de PPPF.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 12 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>sujetos colectivo, que contribuyan a aportar la línea técnica de esta temática.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque el equipo de PPPF ha efectuado las gestiones para la implementación del MAIF, no se ha logrado una articulación del mismo al interior de SDIS.</li><li>• En la meta 12 es importante denotar que no existen avances respecto al sistema de protección integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencia y maltrato y/o abuso sexual.</li><li>• No se cuenta con acciones en las metas 16 y 17, conciliar la vida familiar con la laboral es una de las necesidades principales que han manifestado las familias tanto en el escenario distrital como el local.</li></ul>	
	<p>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Frente a la materialización del enfoque de género y diferencial se han adelantado las siguientes acciones con la Secretaría de la Mujer:</p> <p>1.Actualización del Plan de Acción Distrital de Política Pública para las Familia PPPF 2018: se han sostenido mesas de trabajo técnicas desde el mes de febrero con las oficinas de Planeación, Eliminación de Violencias y la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría de la Mujer para incorporar y validar 3 acciones en el Plan de Acción Distrital de PPPF: i) implementar una Estrategia de masculinidades alternativas; ii) atender a mujeres y sus hijos-as en Casas Refugio; y iii) realizar 1 jornada relacionada con los derechos de las familias contemplados en la</p>	<p>El equipo de PPPF participó activamente en el Colectivo de Masculinidades de la SDIS, el cual se ha venido reuniendo mensualmente desde el mes de agosto y está aportando con el enfoque de género y la transformación de patrones culturales hegemónicos de género que conllevan a relaciones desiguales en las familias, el producto de este Colectivo es un decálogo de masculinidades, en el que se establecen compromisos para los hombres que trabajan en la SDIS y hacia la comunidad, para la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 13 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>PPPF en las 20 Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.</p> <p>2. Ajuste y actualización del PIOEG por parte de la Subdirección para la Familia de SDIS con dos acciones: realizar 6 jornadas de divulgación de Política Pública para las Familias dirigidas a servidoras de las Casas de Igualdad de Oportunidades y Casa de Todas de la Secretaría de la Mujer; e identificar y registrar en video una (1) práctica significativa en el territorio, que conlleven a la transformación de roles hegemónicos de género en el marco de la implementación de la Política Pública para las Familias.</p> <p>3. Se han incorporado acciones de las Casas de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de la Mujer en la formulación y validación de los Planes de Acción Locales de PPPF de las localidades de: Bosa, Kennedy, Rafael Uribe y Usme.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es relevante mencionar que las 21 capacitaciones que se han realizado desde la PPPF durante el primer semestre del 2018, dirigidas a la Secretaría de la Mujer, Centro Integrarte 20 de Julio, Universidad de la Salle, Universidad Santo Tomas, Colegio San Isidro, Universidad Monserrate, Centro Balcanes para discapacidad, Universidad Minuto, hotel Black Tower, CIO Ciudad Bolívar, Secretaría de Salud, Centro Comunitario Nuestra</li></ul>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 14 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Señora de Filermo, con 551 participantes y las 2 del Modelo de Atención Integral a las Familias dirigidas a servidores de los centros proteger y centros amar con 36 participantes, se construyeron y se implementan vinculando el enfoque diferencial como respuesta al Eje I de la Política Reconocimiento a la Diversidad De Las Familias.</p>	
	<p>Retos y proyecciones. (Describe los desafíos y proyecciones de la política, incluya información específica)</p>	<p>Las recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante involucrar acciones para prestar atención diferencial a las familias que tienen otras diversidades familiares como son la étnica o con diferente tipología como la monoparental, que requieren una atención preferente del Estado.</li> <li>• En cumplimiento de la meta 5 de la Política se requiere el concurso de los diferentes sectores y el apoyo jurídico para analizar las leyes relacionadas con familias y posterior a esto impulsar los cambios normativos. Aunque se ha avanzado en términos de consulta de la aplicabilidad de la Ley 1857 del 2017, es fundamental impulsar la formulación del Decreto Distrital propuesto por la Secretaría Jurídica del Distrito, con el fin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el resultado del proyecto Decreto sobre la Ley 1857 del 2017 y generar mecanismos en el Distrito para contribuir con la apropiación del mismo y de este modo fortalecer la implementación</li> <li>• Identificar experiencias significativas que involucren al colectivo familiar como parte de la implementación de la Estrategia de Divulgación de la PPPF.</li> <li>• Fortalecer la participación comunitaria en las instancias de implementación de la PPPF tanto Distrital como Local.</li> <li>• Conocer el avance en los compromisos establecidos en el Consejo Distrital de Política Social</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 15 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de contribuir con los derechos de las familias de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es necesario contar con sistemas de información, que aporten información sobre las familias de Bogotá, se recomienda iniciar por categorías de análisis en el SIRBE de la SDIS como líder en la formulación e implementación de políticas en la ciudad (no es suficiente que exista esa categoría, si al momento de la solicitud de la información, no se tienen datos de las familias).</li><li>• La Secretaría Distrital de Planeación adelanto esfuerzos durante el año 2017 para contribuir con la caracterización de las familias, sin embargo es importante continuar realizando acciones respecto a los instrumentos que se desarrollan para obtener información del sujeto colectivo.</li><li>• Continuar con el proceso de divulgación de la PPPF, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a la aceptación y reconocimiento tanto de la diversidad como de la transformación de las familias.</li><li>• Promover la coordinación con el Sector Nacional y la Secretaría Distrital de Planeación para contar con información sobre los hogares familiares (inexistente hasta el momento), lo que a su vez permitiría establecer la línea de base de</li></ul>	<p>que contribuyen con los derechos de las familias de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el marco del ejercicio de participación del Comité Operativo Distrital para las Familias y los Comités Operativos Locales, el reto es la elaboración de un informe de recomendaciones de política pública para las familias para presentar a los próximos candidatos a la Alcaldía con el fin de ser tenidas en cuenta en la formulación de sus planes de gobierno y en el próximo Plan de Desarrollo.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 16 de 18

	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>la Política y facilitar el reconocimiento y ejecución de acciones que contribuyan a sus derechos. Se hace urgente definir el tema del observatorio, esto considerando que no se tiene información sobre las familias de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Modelo de Atención Integral requiere que todos los sectores del Distrito respondan a las demandas que surjan como resultado de la valoración de derechos familiares e individuales, para lograr una efectividad real en su implementación.</li><li>• El tema de participación familiar es fundamental para efectuar acciones que contribuyan a la movilización social necesaria para la implementación de la PPPF y para que esta se de abajo hacia arriba. Para este tema se requiere una articulación con IDPAC, uno de los acuerdos que permitirá esta alianza se estableció en el Consejo Distrital de Política Social realizado el 22 de noviembre del año 2017: “contribuir con el fortalecimiento de la participación de la comunidad en el Comité Operativo Distrital y los comités operativos locales para familias”.</li><li>• Cambiar la acción de la Subdirección para la Adulthood, con el fin de conocer los</li></ul>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 17 de 18

	<b>CRITERIOS</b>	<b>AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I</b>	<b>AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II</b>
		<p>beneficios dirigidos a las familias desde el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda impulsar la acción del Proyecto 1092, para dar cumplimiento a la meta de incorporar el enfoque familiar en el diseño e implementación del Modelo, ya que permitiría contar con un marco conceptual y metodológico para desarrollo de capacidades familiares al interior de SDIS como líder de implementación de Política.</li><li>• Es fundamental contar con la presencia del Sector Cultura, Recreación y Deporte y las demás entidades que hacen parte del mismo, esto considerando que las familias disfrutan en familia de la ciudad y participan en actividades de tipo cultural, artístico y recreativo.</li><li>• En el proyecto 1049 de la Secretaría Distrital de Educación se sugiere evaluar la posibilidad de reportar el beneficio que se tiene a las familias, o como estas se involucrar en el tema de la cobertura.</li><li>• A nivel local realizar el informe de seguimiento de los 20 Planes de Acción Locales de PPPF durante los meses de julio y agosto.</li></ul>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b></p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 18 de 18

Dependencia y Nombres del Equipo responsable: Adriana Paola Rodríguez Puentes –Responsable del diligenciamiento II semestre 2018

Diana de la Rosa González

Edgar Domingo Triana Linares

Jorge A Gutiérrez Rodríguez

María Camila Baena V

Profesionales del equipo de Política Pública para las Familias

Subdirección para la Familia

Fecha de diligenciamiento: 22 de Junio de 2018

Fecha de actualización: 12 de diciembre de 2018